# EL PARAJE HISTORICO-PINTORESCO DE COVADONGA

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 25 de junio, y última del curso académico 1961-62, se tomó el acuerdo de hacer suya la Corporación una propuesta, ciertamente muy adecuada, de su miembro numerario D. Luis Menéndez Pidal, quien adujo la conveniencia de que se remediara el error, en la declaración de Monumento nacional otorgada a Covadonga en 1884, de no estar incluídos en ello la Cueva, el Santuario ni el grandioso paisaje de aquel lugar histórico, recuerdo vivo de la iniciación de la Reconquista, que se cierra en Granada con la rendición de la ciudad.*

Al llevarse a cabo los trabajos de reinstalación del culto en el templo natural de la Santa Cueva, lugar histórico de la epopeya de Covadonga, el arquitecto director de las obras inició su actuación, recabando la plena intervención y el superior consejo de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes, dando por segura la protección como Monumento nacional en tan histórico lugar.

En vista de lo manifestado se ha consultado el expediente relativo a Covadonga, con motivo de particulares informes sobre las importantes obras que viene realizando en aquel Real Sitio el Patronato de dicho Santuario, y se ha podido comprobar que la declaración de Monumento nacional sólo afecta a la Real Colegiata de San Fernando, edificio del siglo XVII, donde se conservan dos sepulcros románicos cuya información gráfica consta recogida en la magnífica publicación de los «Monumentos Arquitectónicos de España».

Por otra parte, la Real Academia de la Historia ya ha reclamado ante el Estado para que sea ampliada la declaración de Monumento nacional a la histórica y Santa Cueva, con las demás partes del Santuario y a todo el lugar de Covadonga, protegiendo así al histórico conjunto de posibles variaciones que puedan alterarlo aún más de como ahora está.

Esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en su primera sesión del curso 1962-63, celebrada el día primero de octubre, ha acordado sumarse a la gestión realizada por la Real Academia hermana, pidiendo se amplíe la declaración de Monumento nacional a la Cueva y al Santuario, con todo el lugar de Covadonga, así como declarando Paraje histórico-pintoresco a todo el conjunto paisajístico comprendido dentro del horizonte visible desde el lugar de Covadonga.